

Resolución núm. 110718 02, de fecha 18 de julio de 2.011, ordenada por el Presidente del Consorcio Provincial para el mantenimiento y conservación de las instalaciones de agua, saneamiento y depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, referente a:

Convocatoria Extraordinaria de la Junta General del Consorcio.

Una vez constituidos los órganos de gobierno de las entidades locales surgidos de las elecciones locales celebradas el pasado 22 de mayo, es necesaria la renovación de los órganos de gobierno de este Consorcio dentro de los treinta días siguientes a la constitución, en este caso, de la Diputación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 11 de sus Estatutos.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el contenido del artículo 13.3 de los Estatutos del Consorcio Provincial para el Mantenimiento de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga, ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar reunión constitutiva de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga, a celebrar el próximo día 25 de julio (lunes) de 2011, a las 10 h. en primera convocatoria y a las 11 h. en segunda, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Málaga (Calle Pacífico de Málaga), para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día.

SEGUNDO.- Aprobar el orden del día, constituido por los siguientes asuntos:

Punto núm. 1. Constitución de la Junta General tras las últimas elecciones locales.

Punto núm. 2. Dar cuenta del Decreto 3376/2011 del Presidente de la Diputación provincial de Málaga sobre delegación de la presidencia del Consorcio.

Punto núm. 3. Formación del Consejo de Administración del Consorcio

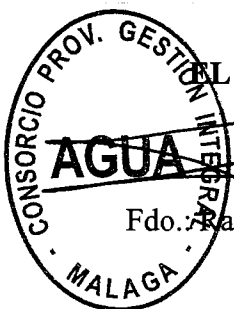
Punto núm. 4. Moción de la Presidencia sobre régimen de sesiones ordinarias de la Junta General.

TERCERO.- Notifíquese la convocatoria a los miembros del Consorcio.



Málaga, 18 de julio de 2.011
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz



EL SECRETARIO,

Fdo.: Rafael L. Tamayo Bonilla